



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles del ejercicio 2019 de la Facultad de Enfermería, región Coatzacoalcos-Minatitlán



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles del ejercicio 2019 de la Facultad de Enfermería, región Coatzacoalcos- Minatitlán

I. Antecedentes

a) De la Facultad de Enfermería, región Coatzacoalcos- Minatitlán

Es una entidad académica que depende de la Dirección General del Área Académica Ciencias de la Salud. Actualmente ofrece el programa educativo de Enfermería, en modalidad escolarizada y durante los periodos febrero-julio 2019 y agosto 2019- enero 2020, sus matrículas respectivas fueron de 338 y 413 alumnos.

b) De la auditoría

Con el oficio CG 0933/2020 del 30 de octubre de 2020 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó a los auditores L.C. Norma Lizeth Aburto Castro, L.A. Walter Edwin Hernández García y L.C. José Daniel Ortiz Guillén para realizar la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2019 de la Facultad de Enfermería, región Coatzacoalcos- Minatitlán, bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros y materiales de la Facultad de Enfermería, región Coatzacoalcos- Minatitlán, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. Alcance

Se verificó:

1. El archivo físico de la documentación gestionada en el Módulo TL, mediante una muestra de 21 afectaciones presupuestales de gastos que suman \$256,769.47 y representan el 15% de los \$1,738,790.56 ejercidos en los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronato/Fideicomiso, 133 Comités Pro-Mejoras, 726 PRODEP 2018, 818 Subsidio Estatal Ordinario 2018 y 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019.
2. La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo, mediante una muestra de 26 bienes que importan \$320,074.18, que representan el 100% de los bienes adquiridos en el ejercicio 2019.



IV. Periodo

La revisión comprendió el ejercicio 2019. Los trabajos se realizaron del 30 de octubre al 30 de noviembre de 2020.

V. Resultados finales con observación

El 4 de diciembre de 2020, con la Minuta CG-DA 042/2020, se dieron a conocer deficiencias de control interno a la Directora de la Facultad de Enfermería, región Coatzacoalcos-Minatitlán, en referencia a lo siguiente:

1. Gestión

De verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Pro-Mejoras establecidas en su Reglamento, se identificó que únicamente sesionaron 3 veces en el ejercicio 2019, incumpliendo lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Comité Pro-Mejoras que establece que “*El CPM deberá sesionar por lo menos 4 veces al año...*”

2. Recursos Financieros (Pruebas de cumplimiento TL):

- En las afectaciones presupuestales con números de folio J0567599 y J0583461 de los Fondos 819 y 133 del 26 de febrero y 2 de septiembre de 2019, respectivamente, se tramitó el pago a favor de la Directora de la Facultad, en lugar de un estudiante, contrario a lo establecido en la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2019, en las partidas 7134 Prácticas de Campo y 7135 Asistencia de Estudiantes a Congresos, Convenciones, Seminarios, Simposios y Otros Eventos Académicos.
- Tres afectaciones presupuestales con números de folio J0573335, I1524688 e I1572328 del 30 de abril, 3 de mayo y 28 de noviembre de 2019 por importes respectivos de \$3,290.98, \$3,093.95 y \$2,237.00, que suman \$8,621.93, se pagaron viáticos a tres académicos para su asistencia a congresos, sin evidencia documental justificativa de que las actividades fueran relacionadas con la participación de alumnos o contribuyeran a su formación tal como lo establece la fracción V del artículo 11 del Reglamento del Comité Pro-Mejoras.

En virtud de que la información de ese período, ya no puede modificarse, por el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2019, se hacen las recomendaciones preventivas a la Directora de la Facultad de Enfermería, Región Coatzacoalcos-Minatitlán y a la Administradora de la Unidad Académica de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, para que, en lo sucesivo, se efectúe lo siguiente:

Gestión:

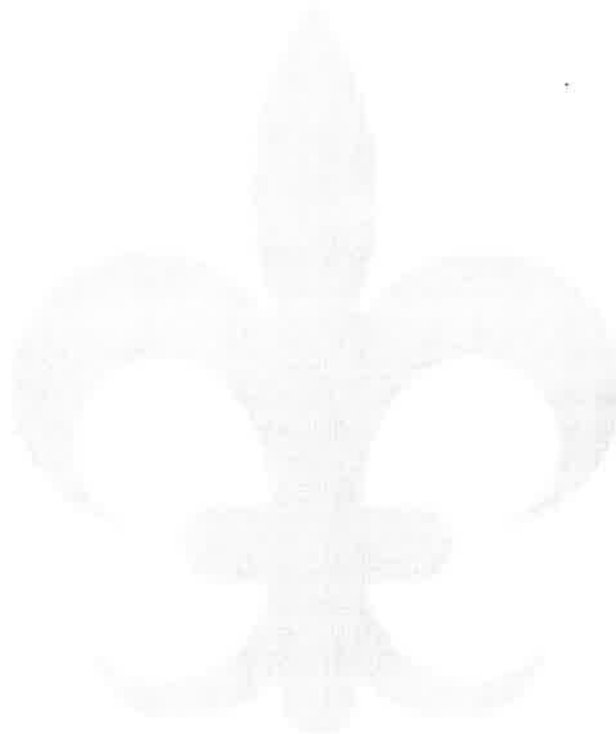
- a) Verificar que el Comité Pro-Mejoras sesione por lo menos 4 veces al año de acuerdo al plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras.



Recursos Financieros:

- b) Verificar que los trámites de pago a favor de un sólo estudiante de las partidas 7134 Prácticas de Campo y 7135 Asistencia de Estudiantes a Congresos, Convenciones, Seminarios, Simposios y Otros Eventos Académicos se realicen a su nombre.
- c) Verificar que todos los conceptos pagados con el Fondo 133 Comités Pro-Mejoras, sean aplicados exclusivamente para beneficiar a los alumnos, de acuerdo a lo establecido en las fracciones de la I a la VI del artículo 10 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas.

Total de recomendaciones preventivas: 3





VI. Conclusiones

La verificación se practicó sobre la información proporcionada por la Directora de la Facultad de Enfermería, Región Coatzacoalcos- Minatitlán y la Administradora de la Unidad Académica de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación del archivo físico de TL y Bienes Muebles, CG 0933/2020, correspondiente al ejercicio 2019, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios para dicha revisión, mismos que se mencionan en la Minuta CG-DA 042/2020. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el soporte documental de TL y Bienes Muebles de la Facultad de Enfermería, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son razonables, salvo por lo citado en el apartado V. Resultados.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 8 de diciembre de 2020**

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Vo.Bo.

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General